



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02281 -2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

02 MAR 2023

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 3133 de fecha 21 de febrero del 2023 en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA, contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común, a partir del 16/02/2023 al 17/02/2023 (02) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común a la servidora **CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA** contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **16/02/2023 al 17/02/2023, (02)** días según certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-245-00010703-23 fecha de otorgamiento: 16/02/2023, Código Modular N° 1017907491, Categoría Remunerativa SAE – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

